



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 2064
EXPEDIENTE N° 7210-002188/2016

NEUQUÉN, 23 DIC 2016

VISTO:

La solicitud de transformación del cargo de Coordinador de Puesto de Capacitación, Tiempo Completo, DPD-7, Secuencia 101, presentada por el Centro Educativo Provincial Integral N° 1 de la localidad de Neuquén Capital, dependiente del Distrito Educativo I; y

CONSIDERANDO:

Que la Modalidad de Formación Profesional posee en la planta funcional un cargo de Coordinador de Puesto de Capacitación, Tiempo completo, DPD-7, secuencia 101;

Que la Resolución N°169/16 crea para el Centro Educativo Provincial Integral N° 1 el cargo citado, el cual no pertenece a esta Modalidad sino resulta ser de una creación para la Modalidad Agropecuaria;

Que es necesario ordenar la planta funcional del Centro Educativo Provincial Integral N° 1;

Que se deben arbitrar los medios para dar una respuesta favorable al pedido del establecimiento en cuestión;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de la Modalidad de Educación en Contextos de Privación de la Libertad;

Que corresponde dictar la norma legal correspondiente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) DECLARAR SOBRANTE** a partir de la firma de la presente norma legal, el cargo de Coordinador de Puesto de Capacitación, Tiempo Completo, DPD-7, Secuencia 101, con sede en Neuquén perteneciente al Centro Educativo Provincial Integral N° 1, 1º categoría, grupo "A", Dirección Provincial de Distrito Educativo I.
- 2º) TRANSFORMAR** el cargo mencionado en el Artículo 1º en un cargo de Director de 1º, Turno Compartido, DAE-7, Secuencia 102, en la Planta Funcional del Centro Educativo Provincial Integral N° 1 de la localidad de Neuquén, 1º Categoría, Grupo "A", Dirección Provincial de Distrito Educativo I.
- 3º) DETERMINAR** que a través de la Dirección de la Modalidad de Educación en Contextos de Privación de la Libertad, se cursaran las notificaciones pertinentes;

ES COPIA

GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

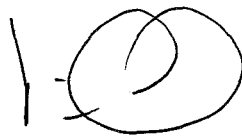


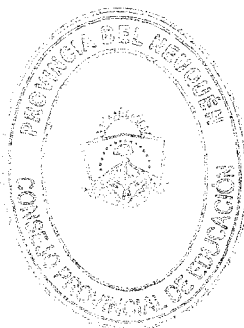
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 2064
EXPEDIENTE Nº 7210-002188/2016

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial de Plantas Funcionales y Base de Datos; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Jóvenes y Adultos; Dirección General Modalidad Técnico-Profesional; Coordinación Pedagógica de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Distrito Escolar I; Dirección General de Administración y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de la Modalidad de Educación en Contextos de Privación de Libertad a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido **ARCHIVAR**.

ES COPIA


GUIDO CÓPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. Stela Mary Ambrosio
Presidente
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación